

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 2 de abril de 1996, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo IV, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Base 8 de la Orden de 31 de octubre de 1994 (BOJA de 15 de noviembre), de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca Concurso de Acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo IV, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

DISPONGO

1.º Aprobar las listas provisionales de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos a dicho Concurso de Acceso, con indicación de las causas de exclusión.

2.º Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones de Gobernación en cada una de las provincias andaluzas y en los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, al día siguiente de la publicación de la presente Orden.

En el Anexo I de la presente Orden se indican las causas de exclusión.

3.º En virtud de la Base 8.2 de la convocatoria, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden, podrá interponerse escrito de alegaciones ante la Comisión de Selección y presentarse preferentemente en las Delegaciones de Gobernación. Dicho escrito se formulará según el modelo oficial que se publicó como Anexo II a la Orden de 28 de junio de 1995 (BOJA núm. 94, de 1.7.95), debiéndose presentar un ejemplar por cada categoría a la que se reclama, indicando de forma sucinta el motivo de la reclamación.

4.º Modificar, en virtud de lo recogido en el último párrafo de la Base 1.3, el Anexo I de la Orden de convocatoria de 31 de octubre de 1994 (BOJA núm. 181, de 15 de noviembre), según lo recogido en el Anexo II de la presente Orden.

5.º Una vez resueltas las alegaciones por la Comisión de Selección, se publicarán, con las modificaciones a que hubiere lugar y con el carácter de definitivas, las relaciones del personal seleccionado de las distintas opciones, en virtud de lo establecido en la Base 8.3 de la convocatoria.

Sevilla, 2 de abril de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación,
en funciones

ANEXO I

01. Solicitud anulada por duplicidad.
02. No consigna DNI.
04. Fecha de nacimiento incorrecta.
05. Solicitud fuera de plazo.

06. No alcanza mayoría de edad.
09. Solicita categoría no ofertada a concurso.
12. No acredita estar en posesión de la titulación académica exigida, o, en su caso, de la formación laboral o experiencia profesional a que se refiere la convocatoria.
13. No cumplimenta en la solicitud el recuadro reservado para la indicación de la categoría, o lo cumplimenta incorrectamente.
14. Solicita más de una categoría en única solicitud.
17. Opción minusválidos: No aporta la certificación que acredite la condición legal de persona con minusvalía y/o la de capacidad para desempeñar las tareas correspondientes a la categoría a la que se concursa, emitida por el órgano competente.
19. No posee el carnet de manipulador de alimentos, o no lo acredita suficientemente.
90. No alcanza puntuación mínima (2,5 puntos).

ANEXO II

Código: 600638.
Denominación del puesto: Aux. Admvo.
Núm. plazas detraídas: 1.
Centro: I.B. Salmedina.
Localidad: Chipiona (Cádiz).
Consejería/Organismo Aut.: D.P. Educación y Ciencia.

Código: 600827.
Denominación del puesto: Aux. Admvo.
Núm. plazas detraídas: 1.
Centro: I.B. Diego de Siloé.
Localidad: Illora (Granada).
Consejería/Organismo Aut.: D.P. Educación y Ciencia.

Código: 717069.
Denominación del puesto: Cocinero.
Núm. plazas detraídas: 1.
Centro: C.P. Padre Jesús.
Localidad: Ayamonte (Huelva).
Consejería/Organismo Aut.: D.P. Educación y Ciencia.

Código: 804343.
Denominación del puesto: Aux. Admvo.
Núm. plazas incluidas: 1.
Centro: I.E.S. Núm. 1 Fco. Ayala
Localidad: Granada.
Consejería/Organismo Aut.: D.P. Educación y Ciencia.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de marzo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994, se adjudican los puestos de trabajo espe-

cificados en el anexo de la presente resolución, convocados por Resolución de 6 de febrero de 1996 (BOJA núm. 24, de 20 de febrero de 1996), para los que se nombra a los funcionarios que figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de marzo de 1996.- El Viceconsejero,
Damián Álvarez Sala.

A N E X O

Número de orden: 1.

CPT: 508405.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado Provincial.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Jaén.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: Cantos.

Nombre: Félix.

DNI: 29.961.383.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de marzo de 1996, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 50, de 15 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercero. 1. Las solicitudes, dirigidas al Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de marzo de 1996

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales,
en funciones

A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales. Sevilla.

Centro de destino: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales. Sevilla.

Código P.T.: 523625.

Denominación del puesto: Secretario General.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Modo Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1697.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en gestión de recursos humanos, gestión presupuestaria y contratación adminis-